



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Expresar preocupación ante la crisis institucional que atraviesan los Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento Municipal de San Pedro, ante el inminente corte en la prestación de determinados servicios públicos en los establecimientos que integran el sistema educativo, ello con motivo de la deuda que pesa por sobre la competente Dirección General de Cultura y Educación, en relación a determinados periodos de prestación vencidos y pendientes de pago.

Consecuentemente, se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través de su órgano competente la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre todos los medios a su alcance para dar solución a las deficiencias que padece el sistema de prestación de servicios públicos vinculados al sistema educativo del Distrito de San Pedro.

DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto poner de manifiesto ante la Dirección General de Cultura y Educación, la difícil situación institucional que atraviesan determinados establecimientos educativos pertenecientes al Departamento Municipal de San Pedro, a raíz de la deuda que mantiene la citada autoridad gubernamental con diferentes proveedores de servicios del sistema educativo respecto de periodos de prestaciones devengadas correspondientes al periodo 2015 y aún pendientes de pago.

Al respecto, resulta oportuno advertir las inquietudes que padece el Consejo Escolar del Departamento Municipal de San Pedro, en lo concerniente a las referidas deudas generadas por la falta de pago de servicios educativos, cuya responsabilidad recae sobre la citada Dirección, inquietudes respecto de las cuales se espera una pronta respuesta.

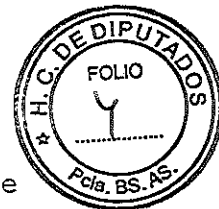
En concreto, resulta conveniente consignar en detalle los conceptos adeudados con los correspondientes montos actualizados en lo relativo a servicios tales como: transporte escolar con una deuda que asciende a \$1.261.390, servicio de fumigación \$6.300, sistema de alarmas \$11.090,

mantenimiento de servicios cloacales \$7.960 entre otros. Dicho incumplimiento se viene produciendo en algunos casos desde julio del año pasado.

Ante la situación descripta, los correspondientes proveedores anunciaron la posible adopción de medidas consistentes en restringir, interrumpir o suspender los servicios lo que afectaría de manera directa el dictado del ciclo lectivo. Entendemos que el Estado provincial, ha asumido un compromiso de cumplimiento contractual formalizado con los proveedores, ello sin perjuicio de su deber constitucional de garantizar el pleno goce del ejercicio del derecho al acceso libre y gratuito a la educación.

Por demás, manifestamos preocupación ante la irregularidad institucional por la que hoy atraviesan las instituciones educativas que conforman el sistema educativo de San Pedro; y por tanto entendemos que el Gobierno Provincial es responsable y garante de la salud y seguridad de todos los ciudadanos bonaerenses, particularmente de los niños, niñas y adolescentes, futuro de nuestra provincia, y como tal, debe velar por sus derechos básicos y fundamentales.

En suma, la situación de deficiencia alegada que padece el sistema educativo del distrito de San Pedro, y a días de iniciado el ciclo lectivo del corriente año 2016, amerita sin más forjar por parte de la competente Dirección General de Cultura Y Educación de la Provincia de Buenos Aires, proceda



al pago de lo adeudado en los conceptos reseñados de modo de paliar la crisis institucional en cuestión.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-

DANIEL MONFABANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As